



Junta Electoral de la Federación Canaria de Judo y D.A.

NOTA SOBRE LA ELECCIÓN DE ESTAMENTO

La relación definitiva de las opciones será publicada próximamente, dando un plazo de 5 días más a partir del día de hoy, para que los electores puedan elegir su estamento. Esta fórmula ha sido adoptada por la Junta Electoral con el fin de dar más libertad a los electores para que opten definitivamente, y que no sea esta Junta la que realice las opciones de los electores, buscando siempre la mayor transparencia del proceso electoral. Posteriormente los que no hayan elegido estamento esta Junta procederá a la asignación del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de octubre de 2014

La Junta Electoral de la Federación Canaria de Judo y D.A.
